

# *María Durán, topo en la Sevilla de Queipo*

**José Luis Gutiérrez Molina**

María Durán, también conocida como Rosina y como Rosa Roura Valls para la justicia militar de Queipo, había nacido en Rubí (Barcelona) en 1912. Pertenecía a una familia acomodada y recibió una cuidada instrucción. Muy joven abandonó la casa familiar y comenzó a trabajar en Granollers en una fábrica. Allí se inició en el anarquismo. En 1932 pertenecía al grupo juvenil libertario Sol y Vida. Antes, ya había comenzado a destacar en los comités pro presos e introducido en el Grupo A de la FAI. También se había extendido su fama como oradora. Durante los años siguientes intervino en numerosos actos en representación de las Juventudes Libertarias por la región catalana.

En mayo de 1936 acudió a Málaga, en compañía de Vicente Pérez Combina, Francisco Ascaso y Juan José Domenech a un mitin en la plaza de toros. Regresó a Cataluña y volvió a Andalucía, con los anarcosindicalistas Francisco Arín Palacios y Arturo Parera Marín, en julio. Venían a continuar con la gira de actos y mítines que la CNT había organizado tras la celebración del congreso nacional en Zaragoza a comienzos de mayo. En un momento de reorganización sindical hacía falta explicar los acuerdos adoptados. Entre ellos el de Alianza Obrera Revolucionaria que estaba generando cierta confusión.

Se alojaron en el hotel sevillano Paraíso, en la entonces llamada calle de Torrejón. A él regresaron de Huelva, donde dieron un mitin, el domingo 12 de julio, y permanecieron hasta el siguiente acto previsto en la vecina población de Carmona la mañana del sábado 18. Cuando volvieron el golpe de Estado había comenzado.

Desconocemos qué hicieron esos convulsos días. Eran militantes suficientemente destacados como para permanecer al margen de lo que sucedía. Hicieran lo que hicieran permanecieron en el hotel. Allí fueron detenidos por miembros de la «harka» Berenguer. Lo sabemos gracias al informe que el historiador José María García Márquez ha manejado. En él se dice que detuvieron a dos dirigentes llegados de Barcelona al Hotel Paraíso... que venían a «armar el bollo». Un servicio realizado gracias a las confidencias de un elemento de la «brigadilla» del guardia civil Rebollo. Parece que fue el martes 21 y, ese mismo día, Parera y Arín ingresaron en la cárcel sevillana. La personalidad de los encarcelados fue rápidamente conocida por sus captores. Así que pasaron poco más de quince días para que ambos salieran de la prisión: Arín, el 7 de agosto, para ser entregado a la fuerza pública. A su cadáver le dieron registro de inhumación con el nombre de «Francisco Arino Simón» como fallecido por heridas producidas por arma de fuego. Parera puede ser considerado un desaparecido. Señala García Márquez que no figura entre los enterramientos del cementerio de San Fernando y, por tanto, tampoco se conoce donde pudo ser asesinado. En el expediente de la prisión figura que fue «puesto en libertad», una expresión que, como sabemos, podía significar también que fue entregado para su asesinato.

Tras evitar su detención el verano de 1936, María Durán comenzó una vida de topo que duraría casi dos años. Aunque, durante un tiempo, se creyó que también había sido detenida y corrido la misma suerte de sus compañeros. Permaneció escondida hasta mayo de 1938 cuando fue una de las treinta y seis personas que cayeron en la celada preparada por un confidente policial golpista cuando intentaban salir de la ciudad. Les hizo creer que iban a ser objeto de canje. Entre ellos estaban militantes políticos y sindicales de la ciudad. Algunos de ellos terminaron ante un pelotón de fusilamiento. Otros con penas a muerte, finalmente conmutadas, y largas condenas de cárcel.

La salida se preparó en dos expediciones. Una el 5 y otra el 12 de mayo de 1938. María Durán iba en la primera, formada por diez personas. Fueron interceptados en Sanlúcar la Mayor y encarcelados. Fue trasladada a la prisión de Sevilla el día 13 e incomunicada. Allí declaró que era afiliada de la CNT por una convicción que había adquirido mediante lecturas y que, en efecto, había venido con Arín y Parera a comienzos de julio de 1936 para participar en una gira de mítines. Lo había hecho en compañía de Manuel Gómez Jiménez, un albañil sevillano con el que se había unido «libremente» en Barcelona. A diferencia de lo que se ha escrito con posterioridad afirmó que no se alojó en el mismo hotel que Arín y Parera, sino en una pensión de la calle Feria. En ella permanecieron, tras el golpe de Estado, durante unos meses.



*María Durán junto a, de izquierda a derecha, Vicente Pérez Combina, Francisco Ascaso, Juan Santana Calero y Juan José Domenech. Málaga 24 de mayo de 1936*

Fue gracias a un aval de Marcelino Rueda, uno de los organizadores del convoy y fusilado unas semanas después, propietario de una taberna a la espalda del mercado de la calle Feria, como pudieron alquilar un bajo en el número seis de la plaza de la Alianza. Lo hicieron con nombre falso. Quizás entonces fue cuando María, presentándose como refugiada de Barcelona, adoptó la identidad de Rosa Roura. Fuera como fuera, el caso es que allí vivió unos tres meses hasta que su compañero, por causas que, dijo no conocía, desapareció. Con él lo hicieron los ingresos que obtenía trabajando en algunas obras. Entonces se trasladó a la calle Lagar 14, que era donde vivía en mayo de 1938.

María negó haber realizado ninguna actuación contra los golpistas en los veintidós meses que permaneció oculta. Apenas salía para comprar, las únicas relaciones que tenía eran las de vecindad y su único apoyo fue el de Rueda. Fue a este a quien confesó que estaba preocupada

por lo que podía haberle ocurrido a sus padres en Rubi. Que eran personas de derechas a las que, además, echaba mucho de menos. Entonces éste le propuso que podía participar en un canje oficial que se estaba preparando. Aceptó y a las doce de la noche del 5 de mayo se subió, en la calle Torneo, al coche que, teóricamente, iba a llevarla a Huelva y de allí a Gibraltar.

Que no fuera descubierta su verdadera personalidad ha llevado a algún historiador, como José María García Márquez, a pensar que quizás el auténtico nombre de María fuera el de Roura. El lamentable estado del procedimiento impide conocer con detalle las gestiones e informes que recabaron los diferentes servicios de investigación sevillanos de Queipo. Tampoco, de momento, han fructificado las gestiones en el Registro Civil de Rubi. Sabemos por su expediente penitenciario que mantuvieron su incomunicación incluso después de celebrarse el consejo de guerra: hasta el 16 de septiembre de 1938.

La vista del consejo de guerra se celebró los días 14 y 15 de julio de 1938. En la segunda sesión el fiscal interrogó a Duran que se reafirmó en que había venido a Sevilla para hacer propaganda de sus ideas. Que defendía al sindicalismo pero no la acción violenta y que lo único que había pretendido era volver con su familia porque estaba muy sola en Sevilla. Sus respuestas no parecieron convencer al acusador que, en su informe final, advirtió que estaban en una guerra en la que se había impuesto un tono de exterminio y que, en esa situación, el interés individual estaba por debajo del colectivo. Que la revolución había comenzado en febrero de 1936 cuando se falsearon las elecciones, las izquierdas se apoderaron del poder, comenzaron a conculcar las leyes, a subvertir el orden social y a hacer la revolución con «la hoz y la dinamita». Por ello no había que juzgar sólo los delitos cometidos tras el golpe sino desde antes. La adhesión a la rebelión, por omisión o acción, había comenzado antes. En el caso de María se le debía aplicar el agravante de peligrosidad por sus antecedentes sindicales. Así que le pidió una de las diecinueve penas de muerte que solicitaba.

Por su parte, el defensor rebajó las penas a otras inferiores a la de la reclusión perpetua. Apeló a la diferencia de la justicia golpista con la de los rojos. En la franquista los procesados tenían derechos y garantías y puesto que María no había vulnerado ninguna ley, ni tenía cuentas pendientes con la justicia sólo podía achacársele antecedentes sindicales. Llegó a pedir que se tenía que investigar de dónde procedían los documentos oficiales que llevaban los detenidos y que les habían hecho creer que se trataba de un canje oficial. Incluso aseguró que estaba de acuerdo con el fiscal en que como se estaba en guerra había que aplicar las leyes de guerra, pero había que hacerlo de una manera serena y desapasionada. No había que vengarse del crimen cometido en Barcelona con los presos destinados al canje. No sabemos a qué hecho se refería.

En la última palabra, Rosa Roura comenzó a decir que si le podían explicar por qué le pedían la pena de muerte. El presidente la cortó diciéndole que no iba a permitir que se establecieran diálogos. Así que Roura continuó diciendo que no creía que por pertenecer a una organización social pudieran pedirle la muerte. El sindicalismo quería emancipar al trabajador dentro del respeto a las demás organizaciones y al poder constituido.

La sentencia confirmó once penas de muerte. Una de ellas la de María Durán, tachada de peligrosísima propagandista que vino a Sevilla exclusivamente para participar en mítines

revolucionarios. Además de otras elevadas condenas a perpetuidad, veinte y doce años. No hubo ninguna absolución. Aunque decía que el hecho de que se hubiera dictado el mismo día en el que, dos años antes, había sido asesinado Calvo Sotelo no había perturbado el sereno ánimo del tribunal ante los culpables de la más sangrienta revolución conocida en el siglo XX, muy parecida a la francesa de 1789. Es más, se extendió en la idea de que las nuevas formas de la España de Franco servirían de ejemplo a todas las naciones y serían imitadas como cuando el imperio.

Hasta el 6 de septiembre de 1938 no fue ratificada la sentencia por las máximas autoridades golpistas sevillanas. Que, por las condenas a muerte, la elevó al propio Franco para su enterado o conmutación. Durante más de un año los condenados vivieron la espera de la última decisión. Esta llegó el 23 de octubre de 1939. María veía que su ejecución era sustituida por la de reclusión perpetua. Para entonces ya no estaba en la cárcel Sevillana. A comienzos de noviembre del año anterior había sido enviada a la prisión de Granada. Había comenzado un largo periplo que la llevaría a las cárceles de Valencia, a las vascas de Amorebieta y Saturrarán y, finalmente, a la de Palma de Mallorca.

Fue puesta en libertad en 1942. Según las reseñas existentes retomó la lucha clandestina en Barcelona hasta que, hacia 1948, pasó a Francia y después a Brasil en 1970. Hay quien dice que regresó a Barcelona en el anonimato. Otros, que falleció en Brasil el día de Reyes de 1988.